



PLAZA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
CITACIÓN
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítese a Junta Extraordinaria de Accionistas de Plaza S.A. (la “**Junta**”) a celebrarse el día 26 de abril de 2024 a las 10:00 horas, en Américo Vespucio N°1737, Piso 7, Comuna de Huechuraba, Santiago, la que tendrá por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aumentar el capital social por la suma de hasta \$289.377.000.000, mediante la emisión de la cantidad de acciones que defina la Junta;
2. Facultar al Directorio para determinar, fijar y acordar libremente y con las más amplias facultades el precio, la forma, época, procedimiento y demás condiciones para la colocación de las referidas acciones, incluyendo, pero no limitado a, la inscripción de las nuevas acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y en las Bolsas de Valores y, en general, perfeccionar todos los demás actos relacionados al aumento de capital, con amplias facultades;
3. De aprobarse lo anterior, modificar el artículo quinto permanente de los estatutos sociales e incorporar un nuevo artículo en carácter de transitorio, para reflejar el aumento de capital; y
4. Adoptar cualquier otro acuerdo que sea procedente o necesario para acordar y llevar a cabo el aumento de capital, así como para el otorgamiento de los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte la Junta.

ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta, en especial la fundamentación de las opciones que se propondrán para el aumento de capital propuesto, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad <https://corporativo.mallplaza.com/Spanish/inversionistas/junta-de-accionistas/default.aspx>

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de las acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la misma, esto es, hasta la medianoche del día 20 de abril de 2024.

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, que ha autorizado el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación en juntas de sociedades anónimas abiertas, de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de su celebración, la Sociedad pondrá a disposición de sus accionistas los referidos medios tecnológicos para que los accionistas también puedan participar de la Junta Extraordinaria y votar de forma remota.

Con respecto al sistema de votación aplicable en la Junta Extraordinaria, las materias sometidas a decisión de la Junta Extraordinaria se llevarán individualmente a votación a través del sistema de votación mediante dispositivo electrónico, que contempla la Sección I Letra B de la Norma de Carácter General n.º 273 de la CMF. Cada accionista que asista presencialmente a la Junta Extraordinaria podrá acceder al sistema de votación electrónica provisto por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A. (en adelante, "DCV"), a través de su propio dispositivo electrónico con acceso a internet y que cumpla con los requerimientos técnicos para participar en forma remota de la Junta Extraordinaria o, en caso de no contar con uno en el lugar de la Junta Extraordinaria, con el dispositivo electrónico que la Sociedad le proveerá para efectos de votación en el mismo lugar de la Junta Extraordinaria. Tanto la votación de los accionistas que asistan presencialmente en la Junta Extraordinaria como de aquellos que participen de forma remota se realizará dentro del mismo sistema de votación electrónica, asegurando la fidelidad, integridad y simultaneidad de la votación de todos los asistentes a la Junta Extraordinaria (sin importar si es de forma presencial a través de los dispositivos electrónicos o de forma remota), para lo cual los accionistas deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se publicarán a partir del día 16 de abril de 2024 en el sitio web de la Sociedad <https://corporativo.mallplaza.com/Spanish/inversionistas/junta-de-accionistas/default.aspx>

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en Junta por otra persona, sea o no accionista. La calificación de poderes para la Junta, si procediere, se efectuará en el mismo día en que se celebrará la junta de accionistas, a la hora en que ésta deba iniciarse.

Fernando de Peña Iver
Gerente General
Plaza S.A.